



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 03/2026

TEMA: DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Mario Roberts DNI 12.616.814. (Expte. 377/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Roberts solicita la desafectación de una superficie de 0 ha. 93 a 02 ca.

Que, simultáneamente se propone afectar con la nueva traza una superficie de 1 ha. 43 a 47 ca., tal como figura en el plano de foja 37 del Expte.

Que, consta en el Expte., que la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales realizó observaciones, sugiriendo la presentación de un nuevo anteproyecto de mensura; al cual el Sr. Roberts adecuó su pedido.

Que, la Comisión de Obras Públicas de este HCD, ha emitido despacho favorable al pedido solicitado por el Sr. Roberts.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

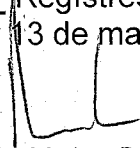
ORDENANZA

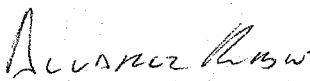
ART. 1°: DESAFÉCTASE del dominio público una superficie de 0 ha. 93 a 02 ca, sector identificado como parte de la calle Las Liebres - Circunscripción 4 – Sector 5 de la ciudad de Esquel, según plano adjunto individualizado bajo el título Croquis de Desafectación, que es parte integrante de la presente Ordenanza como ANEXO I.

ART. 2°: AFÉCTASE al dominio público la superficie de 1 ha. 43 a 47 ca., sector identificado como Parcela 75- Circunscripción 4 – Sector 5 de la ciudad de Esquel, propiedad de la Sra. Melba Mabel Roberts DNI 12.977.607.

ART. 3°: AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar en Propiedad al titular de la Parcela 75- Circunscripción 4 – Sector 5- Ejido 15, la superficie desafectada del dominio público según lo consignado en el Art. 1° de la presente.

ART. 4°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 13 de marzo de 2026.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión ordinaria del 2026, bajo Acta N° 04/2026, registrada como Ordenanza N° 03/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE INTENDENCIA: 13 de Abril de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

PROVINCIA DEL CHUBUT ANEXO 1
DEPARTAMENTO: FUTALEUFÚ-08 ORD. N° 03/2026
LUGAR: Ejido 15 (ESQUEL), Circunscripción 4,
Sector 5.

INMUEBLE: ① Parcela 75; ② Parte de calle
Las Liebres desafectada.

OBJETO: Mensura Particular con Redistribución.

PROPIETARIOS:

- ① Melba Mabel ROBERTS
② MUNICIPALIDAD de ESQUEL

DOMINIO:

① MATRICULA (08-15) N°111.670

Fecha: 28-09-09

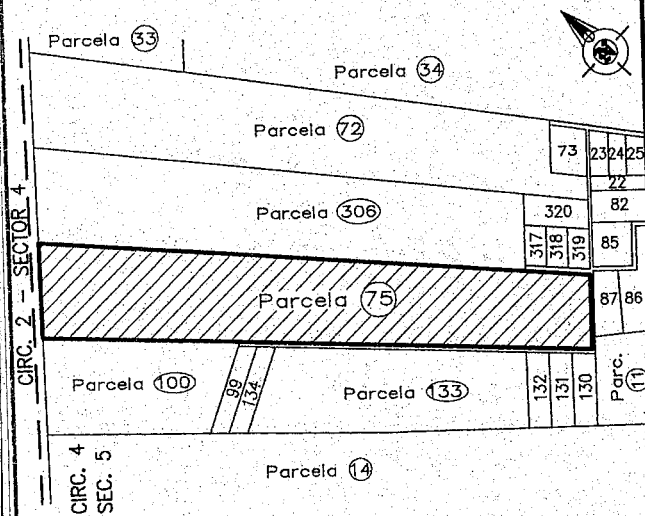
② Ordenanza Municipal N° ____/2025

ANTECEDENTES:

Duplicado 258.

Expte. P.168-65, P.168-68, P.332-83, P.326-01, P.386-03,
P.275-08, P.133-09, P.802-09, P.401-22 y P.226-24.

CROQUIS DE LOCALIZACION



Mario Omar ROBERTS

D.N.I. N°12.616.814

CUIT N°20-12616814-5

Brown N°742

Administrador Judicial

Expte.75-2021 Juzgado de Ejecución
de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut.
ESQUEL - CHUBUT

Cdr. Matías Federico TACETTA
Intendente Municipal
ESQUEL

PROTOCOLO
DE PLANOS

TOMO

FOLIO

FECHA DE MENSURA: Octubre de 2025

Mario Omar ROBERTS
Agrimensor

Mat.Prof. N°139-Insc.Catastro N°273
Brown N°742-Esquel-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel
H. Concejo Deliberante
Secretario Legislativo
Dr. Mariano Palma

EXPEDIENTE

PLANO N°

P.

-26